

de la página web: gobiernoabierto.dipucadiz.es/catalogo-de-informacion-publica.

13/12/2017. Firmado: El Secretario General. Manuel Tirado Márquez. La Presidenta. Irene García Macías.

Nº 99.432

**AREA DE PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL**

EDICTO

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el 13 de diciembre del año en curso, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2018, integrado por: el propio de esta Corporación, el Patronato Provincial de Vivienda, el Patronato Provincial de Turismo, la Fundación Provincial de Cultura, el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico, la Fundación Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad, y el Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz; y por los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de EPICSA (Empresa Provincial de Informática de Cádiz, S.A.), Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A., TUGASA (Turismo Gaditano, S.A.); el estado de consolidación del Presupuesto General; los anexos a dicho Presupuesto General; y las Bases de Ejecución.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto por el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que los interesados a que se refiere el artículo 170.1 puedan presentar, en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, por las causas que se detallan en el número 2 del anteriormente citado artículo, cuantas reclamaciones puedan estimar oportunas a la defensa de sus derechos. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones de acuerdo con lo previsto en el artículo 169 del RDL 2/2004.

El expediente se encuentra en la Secretaría General y en la siguiente dirección de la página web: gobiernoabierto.dipucadiz.es/catalogo-de-informacion-publica, para su examen por los interesados, a que hace referencia el número 1 del artículo 170 del RDL 2/2004 y por las causas que se detallan en el número 2 del citado artículo.

13/12/2017. Firmado: El Secretario General. Manuel Tirado Márquez. La Presidenta. Irene García Macías.

Nº 99.438

ADMINISTRACION LOCAL

**AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS
ANUNCIO**

El Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios en Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 4 de Octubre de 2017, aprobó el Expediente de Contratación nº97/17, mediante procedimiento abierto varios criterios de adjudicación, del contrato de Suministro de Pellet para calderas de biomasa de piscina cubierta de Los Barrios".

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Ayuntamiento de Los Barrios- Dpto. de Contratación.
b) Número de expediente: 97/17

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Contrato de Suministro de Pellet para calderas de biomasa de piscina cubierta de Los Barrios
b) Plazo de ejecución: 1 año, sin posibilidad de prórroga.

3. BOLETÍN Y FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Nº 155, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2017.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: Ordinario, sin reducción de plazos.
b) Procedimiento: Abierto varios criterios de adjudicación.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe de licitación (cuantía sin IVA): 110.880 €
Importe del IVA: 23.284,80 €
Importe Total: 134.164,80 €

5. ADJUDICACIÓN

-Fecha : Junta de Gobierno Local de fecha 4 de Octubre de 2017.
- Contratista: ANESCA SERVICIOS ENERGÉTICOS
- Nacionalidad: Española
- Importe de Adjudicación: 90.040,50 € y 18.908,51 € de IVA

24/10/2017. EL ALCALDE- PRESIDENTE. Fdo.: Jorge Romero Salazar.

Nº 85.131

**AYUNTAMIENTO DE CADIZ
ANUNCIO DE LICITACIÓN**

La Junta de Gobierno Local de fecha 10 de Noviembre de 2017 aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones técnicas cuyo detalle es el siguiente:

1º.- Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
b) Servicio Gestor del Expediente: Delegación Municipal de Fiestas.
c) Obtención de documentación e información:

1.- Servicio de Contratación y Compras
2.- Plaza San Juan de Dios s/n
3.- 11005 Cádiz
4.- 956 24 10 21 – 48
5.- Fax: 956 24 10 44
6.- Correo electrónico: contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
7.- Perfil de contratante: <http://app.cadiz.es:8086/compras/web/ucweb.nsf>
8.- La obtención de documentación e información podrá efectuarse hasta el último día del plazo para presentar ofertas.

d) Número de expediente: 2017/000138.

2º.- Objeto del Contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción: SUMINISTRO, EN REGIMEN DE ALQUILER, DE LA ELABORACION DE LOS EXORNOS Y ELEMENTOS DE LAS CARROZAS PARA LAS CABALGATAS DEL CARNAVAL 2018.

c) Lugar de ejecución: CÁDIZ

d) Plazo de ejecución/entrega: El contrato se ejecutará.-

• Gran Cabalgata Magna.- 11 de Febrero de 2018.

• Gran Cabalgata del Humor.- 17 de Febrero de 2018.

e) Admisión de prórroga: No procede.

f) CPV: 34223310 "Remolques de uso general".

3º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: ORDINARIA

b) Procedimiento: Abierto

c) Criterios de adjudicación:

- El contrato se adjudicará mediante la valoración de los siguientes criterios:

Numeración	Criterio	Puntuación máxima asignada (100)
1	Precio	60
2	Iluminación Leds	10
3	Incorporación de efectos especiales en las carrozas	10
4	Innovación y originalidad en los diseños	10
5	Exornos y otros elementos de las carrozas	10

Se designará un Comité de Expertos que valorará las ofertas presentadas.

4º.- Valor estimado del contrato.

CIENTO VEINTIDOS MIL CIEN EUROS (122.100,00.- €).

5º.- Presupuesto máximo de licitación.

Presupuesto de licitación (IVA excluido)
GRAN CABALGATA MAGNA: Presupuesto máximo de licitación por Lote (Lotes 1 a 9): 11.900€ (ONCE MIL NOVECIENTOS EUROS).
GRAN CABALGATA DEL HUMOR: Presupuesto máximo de licitación por Lote (Lotes 10 a 14): 3.000€ (TRES MIL EUROS).
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN TOTAL :122.100€ (CIENTO VEINTIDOS MIL CIEN EUROS)
IVA
GRAN CABALGATA MAGNA: Presupuesto máximo de licitación por Lote (Lotes 1 a 9): 2.499€ (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS).
GRAN CABALGATA DEL HUMOR: Presupuesto máximo de licitación por Lote (Lotes 10 a 14): 630€ (SEISCIENTOS TREINTA EUROS).
TOTAL IVA: 25.641€ (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS)
Total
GRAN CABALGATA MAGNA: Presupuesto máximo de licitación por Lote (Lotes 1 a 9): 14.399€ (CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS).
GRAN CABALGATA DEL HUMOR: Presupuesto máximo de licitación por Lote (Lotes 10 a 16): 3.630€ (TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS).
TOTAL: 147.741€ (CIENTO CUARENTA Y SIETE SETECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS)

6º.- Garantías exigidas.

Definitiva: cinco por ciento del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).

7º.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No procede.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La indicada en el apartado 3) del Cuadro Resumen del Contrato (Anexo I) del Pliego de Cláusulas Administrativas.

8.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El plazo será de QUINCE DIAS (15)